

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 24, 33, 40,42,44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento con número de oficio DI/DNC/003927/2019, firmado con firma autógrafa, de fecha 17 de septiembre de 2019, a través del cual se notifica de manera personal el asunto requerimiento de pago de cheque devuelto; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente MARIO ALFONSO AYALA JIMENEZ, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 17 de octubre de 2019 por el (la) C. GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 23 de octubre de 2019, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de Oficio DI/DNC/003927/2019, firmado con firma autógrafa, de fecha 17 de septiembre de 2019, dirigido a MARIO ALFONSO AYALA JIMENEZ, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO (http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/03927/2019.

Santiago de Querétaro, Qro. a 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes:
Nombre, Denominación o Razón Social: MARIO ALFONSO AYALA JIMENEZ
Domicilio: CERRO ESCONDIDO PTE. NÚMERO 138, COLINAS DEL CIMATARIO, QUERETARO, QRO.
DATOS DE(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Cheque: 1
Fecha de Presentación: 21 DE AGOSTO DE 2019
Institución Bancaria: BBVA
Causa de Devolución: CAUSA 4 LA FIRMA DEL LIBRADOR, NO ES COMO LA TENEMOS REGISTRADA, ART. 194

Mediante oficio(s) número(s) SPF/DT/TC/00115/2019, emitido(s) por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, remitió cheque número 1 en cantidad total de \$35,169.00, de la institución bancaria BBVA, por el(los) concepto(s) de la Devolución del título valor con causa de Devolución CAUSA 4 LA FIRMA DEL LIBRADOR, NO ES COMO LA TENEMOS REGISTRADA, ART. 194, de la cuenta bancaria número 471386298, y con afectación a la cuenta contable 4023733983 con el cual pretendió efectuar el pago de PUBLICACIÓN DE DOCUMENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, que en el apartado denominado "datos del crédito" de este documento se detallan, el(los) cual(es) le(s) fue(ron) presentado(s) el día 21 DE AGOSTO DE 2019 ante la institución bancaria para su cobro y acusado por la misma como cheque devuelto; por lo que la Dirección de Ingresos atento a lo dispuesto en los artículos 10,11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como lo previsto en el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132 fracción II inciso a), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción I y 166; el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículos 141 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, y XXXVII y 28 fracción I, II, III, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018; procede a llevar a cabo el requerimiento de pago al deudor a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales dentro del 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria de conformidad con el artículo 41 del Código Fiscal para Estado de Querétaro; por lo que en consecuencia se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/01536/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/01537/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/01538/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/01539/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/01540/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/01541/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/01542/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/01543/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/01544/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019

RPO 

GOBERNADOR EN TI
CALE

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/03927/2019.

MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/01545/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/01546/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/01547/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/01562/2019	02 de julio de 2019	02 de julio de 2019 al 27 de diciembre de 2019
MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ	DI/00122/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SANDY ARACELI ALVAREZ AGUILAR	DI/01932/2019	16 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/01934/2019	16 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/01931/2019	16 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019 al 27 de diciembre de 2019
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

RPO: (M.C.)
44

GOBERNADOR EN JEFE
CALE



ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/03927/2019.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe de Departamento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requirase el (la) MARIO ALFONSO AYALA JIMENEZ con RFC , a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales en el término de **3 días hábiles siguientes** a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria, apercibiéndole que en caso no de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el importe del crédito y se continuará el procedimiento administrativo de ejecución como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCION

Por la falta de pago de la contribución de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de Impuesto sobre Nómina el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

Actualización				Factor de Actualización	Actualización	Importe Actualizado
Mes Anterior al más reciente	Mes Anterior al más antiguo	INPC inicial	INPC final			
AGOSTO 2019	JULIO 2019	103.6700	103.6870	1.000	\$0.00.	\$35,169.00

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del índice nacional de precios al consumidor en el diario oficial de la Federación
AGOSTO 2019	103.6700	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100 ", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.
JULIO 2019	103.6870	8 DE AGOSTO DE 2019	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100 ", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

RPO / JLC
24

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/03927/2019.

RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante con fundamento en el artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 93 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

Recargos		Meses de Recargos	Tasa de Recargos	Recargos
Primer mes	Último mes			
AGOSTO 2019	SEPTIEMBRE 2019	2	2.94%	\$1,033.97

A continuación se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado, de conformidad a la siguiente tabla:

Mes y año que corresponde	Tasa de Recargos	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
AGOSTO 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
SEPTIEMBRE 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con los artículos 1,2,3,4 y Tercero Transitorio de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro en vigor, artículo Segundo Transitorio, fracción XVIII de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos, entre otros de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de gastos de ejecución por la cantidad que resulte mayor de entre el equivalente a una vez el factor de cálculo para el estado de Querétaro, el 2% del monto actualizado del crédito fiscal, por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución sobre la base determinada de la Contribución actualizada y recargada.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, queda integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE DEL CHEQUE	\$35,169.00
20 % INDEMNIZACIÓN	\$7,033.80
ACTUALIZACIÓN	\$ 0.00
RECARGOS	\$1,033.97
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$864.74
T O T A L	\$44,101.51

(CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS 51/100 M.N.)

RPO / MOC

GOBERNADOR
CALE

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/03927/2019.

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice nacional de precios al consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

FOLIO DOCUMENTO: DI/DNC/03927/2019

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

AUTORIDAD QUE LO EMITE: DIRECCION DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE: MARIO ALFONSO AYALA JIMÉNEZ

DOMICILIO: CERRO ESCONDIDO PTE. 138 COLINAS DEL CIMATARIO QUERETARO QRO.

FOLIO 001

En LA CIUDAD de CORREGIDORA QRO. siendo las 11:30 horas del día 17 de OCTUBRE del 2019, el (la) suscrito (a) GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CERRO ESCONDIDO PTE. NO. 138 COLINAS DEL CIMATARIO QUERETARO QRO.

Y cerciorado de ser el domicilio en el que se realiza la diligencia por LA NOMENCLATURA Y NÚMERO DE LA CALLE

Y por haberse preguntado a la persona VALVERDE DÍAZ DE LEÓN MARÍA LUISA En su carácter de ESPOSA

Acreditándolo con SIN ACREDITAR y

tener una relación de ESPOSA

Con el contribuyente y/o su representante legal DE MARIO ALFONSO AYALA JIMÉNEZ

acreditándolo con SIN ACREDITAR

y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. ---

Acto seguido el notificador hace constar los siguientes hechos:

☐ Se hace constar que para efectos de la presente diligencia SI se encontró persona en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del interesado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. VALVERDE DÍAZ DE LEÓN MARÍA LUISA

de manera expresa que el (la) contribuyente y/o su representante legal de nombre MARIO ALFONSO AYALA JIMÉNEZ

Sí ☐ o no ☐ se encuentra presente, en virtud de que SALIÓ PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL

y, por lo tanto, sí ☐ o no ☐ podía atender la diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia de notificación con el (la) C. VALVERDE DÍAZ DE LEÓN MARÍA LUISA

En su carácter de ESPOSA lo cual se constató porque SIN COSTATAR

y quien sí ☐ o no ☐ se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, FOLIO: IDMEX1434094753, EXPEDIDA POR EL INSYTITUTO FEDERAL ELECTORAL

documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, con domicilio ubicado en CERRO ESCONDIDO PTE. # 138 COL. COLINAS DEL CIMATARIO

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./ 00022 /2019, con fecha de expedición 02 de enero de 2019, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2019, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los

VIENE DEL FOLIO 002

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a la designación de testigos, los cuales son designados por parte del (la): ☐ suscrito (a) notificador (a) o ☐ por la persona con quien se entiende la diligencia. -----
Por ende, se designa como testigo de asistencia al C. VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE

Quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO: 0000040894965

Documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad, contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil CASADO, con domicilio ubicado en FUERTE DE NAVIDAD # 319, COLONIA

EL VERGEL

Y al C. ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA

Quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000097244788

, documento que se tuvo a la vista, se examinó y devolvió a su portador y quien bajo protesta de decir verdad manifestó contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil CASADO, con domicilio ubicado en AMARGURA # 1208, COLONIA EL VERGEL

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. -----
(Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DE CERRO ESCONDIDO PTE. NO. 138 COLINAS DEL CIMATARIO QUERÉTARO, QRO. CERCORANDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO DONDE SE REALIZA LA DILIGENCIA, POR ASÍ ENCONTRARSE SEÑALADO EN LOS INDICADORES OFICIALES (PLACA METALICA) Y TENER A LA VISTA EL NÚMERO EXTERIOR (138). EL CUÁL SE LOCALIZA ENTRE LAS CALLES, AV. COLINAS DEL CIMATARIO Y CERRO DE ACULTZINGO. CORRESPONDE A UNA CASA HABITACIÓN DE FACHADA BLANCA CON UNA LÍNEA AZUL, PLANTA BAJA Y UN PISO, PUERTA Y ZAGUÁN BLANCOS. LA C. VALVERDE DÍAZ DE LEÓN MARÍA LUISA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO IDMEX1434094753, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL AÑO 2016. EN CARÁCTER DE ESPOSA DEL CONTRIBUYENTE, SE NEGÓ ROTUNDAMENTE A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE ESTE NO ES EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, QUIEN NO LE AUTORIZÓ A RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN.

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 11:45 horas del día de su fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR

NOMBRE: GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ

Número de Constancia de identificación: D.I. / 00022/2019

Fecha de Emisión: 02 de enero de 2019

Vigencia: del 02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

FIRMA: 

Testigo

Nombre: ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA

Firma: 

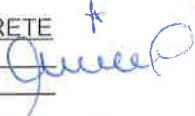
Identificación: 0000097244788

EL NOTIFICADO

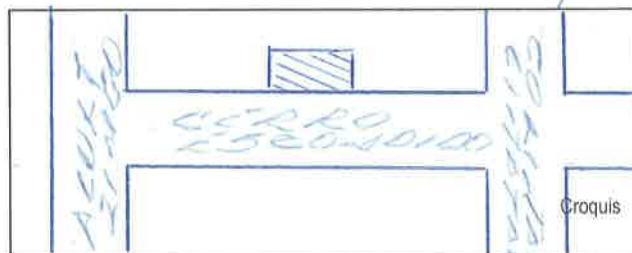
FIRMA: _____

Testigo

Nombre: VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE

Firma: 

Identificación: 0000040894965





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Citatorio No.: 1668/2019

CITATORIO

C. MARIA ALFONSO AYALA JIMENEZ

DOMICILIO: CERRO ESCONDIDO PTE. NUMERO 138, COLINAS DEL CIMATARIO
QUERETARO, QRO.

En LA CIUDAD DE QUERETARO siendo las 14:00 horas del día 16 del mes de OCTUBRE del 2019, el suscrito (a) C. GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en CERRO ESCONDIDO PTE. # 138 y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores FACHADA BLANCA y en la esquina de la calle aparece UNA PLACA METALICA que dice calle CERRO ESCONDIDO y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse MARIA ALFONSO AYALA JIMENEZ en su carácter de ESPOSA y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que SALIO PARA ATENDER A SU TIO razón por la cual no podía atender la presente diligencia. A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. DI/00022/2019 expedido el día 02 de Enero de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de Enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. MARIA ALFONSO AYALA JIMENEZ quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que HABITA EN ESTE DOMICILIO y quien manifiesta tener una relación de ESPOSA con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual ☐ y/o permanente ☒ y procede a identificarse con el documento CONSTANCIA número o folio 10174 con fecha de expedición 02 DE ENERO DE 2019 emitido por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL circunstancias que indubitadamente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día 17 del mes de OCTUBRE de 2019; a las 11:30 horas, a efecto de notificarle el oficio DI/DNC/03927/2019 de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las 14:10 horas del día de su fecha.---

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.---

Notificador-Ejecutor

Nombre: GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ
Firma: [Firma]
No. Oficio identificación: DI/00022/2019
Expedida el 02 de Enero de 2019,
y con Vigencia: 02 de Enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Recibí de conformidad el presente
citatorio en original para entregarlo a
su destinatario

NOMBRE: [Firma]
Firma: [Firma]

COLINAS DEL CIMATARIO
MARIA ALFONSO
DE CARACTER LABORAL

PARA VOTAR
1434094953

GOBERNADOR EN TU

CAVE